

		
Mariana Salnave Sanin – Jefe Oficina de Control Interno	 	Periodo Evaluado 13 de julio de 2012 - 12 de noviembre de 2012
		Fecha de elaboración 19 de noviembre de 2012
		Fecha de aprobación 21 de noviembre de 2012

En cumplimiento del Decreto 1599 de 2005 respecto a la implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI, el Ministerio de Cultura logró la implementación de los tres subsistemas con sus respectivos componentes y elementos. La Oficina de Control Interno en ejercicio de su rol de Evaluación y Seguimiento y atendiendo las directrices contenidas en la Ley 1474 de 2011, por la cual se adopta el Estatuto Anticorrupción, establece en el artículo 9 la presentación del informe de evaluación de las dificultades y avances de cada elemento de control durante el cuatrimestre, comprendido entre julio de 2012 y noviembre de 2012.

ACUERDOS, COMPROMISOS O PROTOCOLOS ÉTICOS.

Teniendo en cuenta la necesidad de afianzar el conocimiento sobre los principios y valores adoptados por la entidad a través del código de ética, el cual fue construido participativamente con los servidores y contratistas del Ministerio de Cultura y aprobado en el año 2008. Se planteó para finales de marzo la necesidad de realizar la socialización del mismo a través de la inducción, y junto con los miembros del equipo MECI, se desarrollarán propuestas alternativas para el fortalecimiento de la apropiación de este elemento de control al interior del Ministerio de Cultura, sin embargo éstas no han tenido un desarrollo dentro de este cuatrimestre.

CARACTERIZACIÓN DEL ESTILO DE DIRECCIÓN FAVORABLE A LA CALIDAD, CONTROL Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

Se está trabajando en la documentación de la caracterización del estilo de dirección para la actual administración, con el fin de actualizar el código de buen gobierno.

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.

Es importante realizar adecuado seguimiento a la suscripción oportuna de los acuerdos de gestión, promoviendo la formulación de acciones preventivas y correctivas a que haya lugar, a partir de los resultados evidenciados.

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

Las políticas de Talento Humano se aplican a los procesos de selección, inducción, formación, capacitación y evaluación del desempeño de los servidores públicos del Estado, de acuerdo con la Resolución 1325 de 2008, por la cual se adoptan al interior del Ministerio las directrices emitidas por la Comisión Nacional del Servicio Civil y el Departamento Administrativo de la Función Pública.

En lo referente a clima organizacional, la entidad contrató este estudio con Grace Place to Work. Las encuestas se llevaron a cabo en el mes de mayo. Aún se encuentra pendiente la socialización de los resultados para emprender los planes de mejora por parte de cada una de las áreas.

El seguimiento y la evaluación del desempeño de los funcionarios de carrera, libre nombramiento y remoción y provisionales, fue criterio de verificación en las auditorías de calidad realizadas en el periodo de abril a junio. De esta verificación se obtuvieron hallazgos respecto al cumplimiento de las fechas de corte para la concertación de objetivos y la suscripción de los planes de mejoramiento individual. Lo cuales se encuentran en tratamiento por parte de las áreas responsables.

CARACTERIZACIÓN DEL ESTILO DE DIRECCIÓN FAVORABLE A LA CALIDAD, CONTROL Y TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN PÚBLICA.

Desde la Alta Dirección se evidencia la labor de seguimiento a la gestión, a partir de los lineamientos para la aplicación de los modelos de control interno y calidad, con la destinación de recursos requeridos para realizar las actividades orientadas a su sostenibilidad; muestra de ello es el positivo balance del ciclo de auditorías de calidad, el cumplimiento de todos los actores con los respectivos roles y con la disposición de los incentivos definidos la programación anual adoptada en el manual de auditorías internas de calidad, así como en la participación activa en las jornadas de socialización de resultados y el desarrollo efectivo de la revisión gerencial.

DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO.

El Plan de Capacitación fue formalizado y se encuentra en un 70% de cumplimiento de acuerdo con el cronograma de acciones.

MODELO DE OPERACIÓN POR PROCESOS

La operación por procesos que soporta la gestión del Ministerio, se encuentra armonizada con el enfoque definido en la planeación estratégica, la misión y visión de la entidad y responde a las funciones estatuidas en la Ley. Los procesos garantizan el cumplimiento de los objetivos estratégicos; sin embargo, se han presentado dificultades en la comprensión de su interacción e interdependencia. Por ello, en el marco del proceso de reestructuración, el direccionamiento estratégico será producto de evaluación y posibles ajustes, los cuales en caso de presentarse, requerirán de planificación desde la perspectiva del Sistema de Gestión de Calidad y el Modelo Estándar de Control Interno, para lo cual la Oficina Asesora de Planeación prestará su conocimiento técnico y acompañamiento.

PLANES Y PROGRAMAS

El Ministerio cuenta con una oferta importante de bienes y servicios culturales en cumplimiento de su misión, los cuales se configuran en las políticas culturales, planes, programas y proyectos que desarrollan las áreas misionales del Ministerio de Cultura. El seguimiento al cumplimiento de los objetivos se hace efectivo en el marco de los comités directivos y en los seguimientos periódicos al cumplimiento del Plan de Acción de cada una de las áreas, mediante el sistema de información denominado SIG, que permite monitorear la ejecución de las actividades y tareas propuestas, el avance del cumplimiento de metas y el avance de la ejecución presupuestal frente a las metas propuestas.

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

La planta de personal existente requiere de ajustes para cumplir de manera eficiente las funciones que debe asumir el Ministerio, por tal razón, se viene adelantando la etapa de diagnóstico con miras al proceso de reestructuración del Ministerio de Cultura.

ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

Los jefes de proceso junto con la Oficina de Control Interno realizaron las respectivas reuniones para efectuar el monitoreo a los controles definidos en los mapas de riesgo.

Se vienen adelantando los prototipos de la herramienta informática que permita la dinamización de la

administración de los riesgos, con base en los lineamientos que el Departamento Administrativo de la Función Pública brindo en la capacitación realizada a los representantes del equipo MECI y a los Directores, coordinadores y Jefes de Oficina en e mes de marzo.

Los 11 elementos del Subsistema de Control Estratégico cuentan con los productos documentados, implementados. La entidad ha venido realizando diversas actividades para garantizar su mejoramiento, mantenimiento, sostenibilidad y madurez.

REQUISITOS DEL CLIENTE DETERMINADOS

La Oficina de Control Interno realizó la actualización del procedimiento de identificación de productos y /o servicios no conformes con la información que las áreas misionales suministraron a través de la matriz diseñada para tal fin.

Se solicitó a la Oficina de Planeación, en pro del mejoramiento de la cultura de registro de los productos o servicios no conformes, el seguimiento a las actividades que realizan las áreas para detectarlos y acompañar el tratamiento conforme a los controles definidos en la matriz, en virtud del rol de acompañamiento en el mantenimiento del Sistema de Gestión de Calidad.

NORMOGRAMA

La Oficina Asesora Jurídica en vista de los hallazgos respecto a la actualización de los requisitos legales aplicables a los procesos, se encuentra adelantando un plan de mejora que inició con la recopilación de la información de cada área para lograr el Normograma consolidado y actualizado. Se encuentra pendiente, junto con la Oficina de Planeación, la finalización de la actividad y la definición de los mecanismos de divulgación y actualización permanente.

INFORMACIÓN PRIMARIA

Teniendo en cuentas las dificultades que presenta el aplicativo de recepción de solicitudes e información en general por parte del público, el asesor a cargo del tema se encuentra participando en las mesas de definición de requerimientos del nuevo aplicativo que se implementará con el nuevo diseño de la página Web del Ministerio de Cultura. Las acciones de mejoramiento para el control de los tiempos y generación de reportes se encuentran documentadas en el plan de mejoramiento por que encuentra en desarrollo.

INDICADORES

A partir del acompañamiento para el mantenimiento de los Sistemas de Gestión y Calidad adoptados por el Ministerio, se identificó la necesidad de realizar una efectiva articulación de la información referente a la medición de procesos que reportan las áreas en los diferentes sistemas de información, con miras a racionalizar el manejo de los indicadores, articular la información de las distintas fuentes y evitar el registro de la información en diferentes aplicativos.

Se destaca la permanente actualización de los indicadores de seguimiento a los planes de acción gubernamental, y los ajustes que se han venido efectuando sobre los indicadores con base en las recomendaciones dadas por la Oficina de Control Interno, producto de la evaluación por dependencias como principal medida del desempeño de los procesos. Es importante realizar la revisión detallada de los indicadores y sus fichas técnicas para que la formulación responda a las necesidades reales de medición de los procesos, y valorarlos para que la información que se genera sea relevante y pertinente para evaluar el desempeño y apoyar la toma de decisiones.

PROCEDIMIENTOS Y MANUAL DE PROCEDIMIENTOS

Los responsables de los procesos han revisado los procedimientos y realizado los ajustes correspondientes, de acuerdo con la operación de los mismos, y dan cuenta de las actividades necesarias para el planeamiento, realización, verificación y actualización de las caracterizaciones. De manera previa al ciclo de auditorías, se presentó una revisión importante de los documentos, lo que permite adelantar la actualización de los mismos, conforme a la operación real de las áreas.

La revisión documental realizada por la Firma Certificadora, SGS Colombia, en el marco de la auditoría de certificación, arrojó buenos resultados, toda vez que el sistema documental definido en el Sistema de Gestión de Calidad se encontró conforme a los criterios de verificación.

ACTIVIDADES DE CONTROL

En materia ambiental, la entidad se encuentra realizando encuestas para la actualización del Plan Institucional de Gestión Ambiental. De forma paralela, la Oficina Asesora de Planeación, está revisando la matriz de requisitos legales aplicables a la entidad, para lograr un diagnóstico sobre el cumplimiento de los mismos. Se encuentra pendiente la socialización.

POLITICAS DE OPERACIÓN

El Ministerio continúa aplicando las políticas generales de operación definidas en el compendio de políticas y las definidas en ejercicio de autorregulación a nivel de los procedimientos, lo que se traduce en el cumplimiento de funciones de manera controlada y formalizada.

INDICADORES

El Ministerio cuenta con Indicadores de eficiencia, eficacia y efectividad y se han definido para algunos procesos indicadores de economía y equidad. En su gran mayoría son actualizados de acuerdo con la periodicidad de medición y permiten hacer seguimiento y monitorear el desempeño de los procesos respecto al logro de los objetivos.

Se realiza un efectivo seguimiento a los indicadores del Sistema de Seguimiento a Metas de Gobierno - SISMEG-, a través de los cuales se mide el cumplimiento de los planes de acción gubernamental.

INFORMACIÓN SECUNDARIA

El Ministerio ha avanzado en la adopción e implementación de las fases de la política de Gobierno en Línea así como en la Política Anti trámites, partiendo de la revisión y depuración de los trámites directos a los que acceden los ciudadanos, para hacerlos más eficientes.

A través de los distintos canales con que cuenta el Ministerio para la comunicación hacia las partes interesadas, se dispone de información clara, veraz y actualizada.

La atención al ciudadano de manera personalizada, en primera instancia se realiza por parte de la oficina de atención al ciudadano, dispuesta para facilitar información inmediata sobre los planes, programas y proyectos de la entidad, el nivel de satisfacción con la calidad general del servicio es del 97%, de acuerdo con la tabulación de 190 encuestas generadas durante los meses de agosto y septiembre.

INFORMACIÓN SECUNDARIA – RENDICIÓN DE CUENTAS

Se han adelantado mesas de trabajo con el Departamento Administrativo de la Función Pública para diseñar la estrategia de rendición de cuentas del Ministerio de Cultura. Se están planteando estrategias para que se desarrollen audiencias de rendición de cuentas o procesos de consulta pública más concretos, para que a partir de la evaluación que la ciudadanía colombiana realice a las metas del sector en el plan de desarrollo y de la gestión administrativa, así como la retroalimentación de los temas de interés específicos de las demandas culturales de la nación, se logre el fortalecimiento institucional y una mejor prestación del servicio.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

La entidad a través de la Oficina de Planeación – SINIC y del Grupo de Sistemas, ha desarrollado sistemas de información que soportan de manera más eficiente el desarrollo de los procesos de captura, procesamiento y administración de la información y fortalecen a su vez la interacción de trámites con los usuarios internos y externos.

Las aplicaciones desarrolladas permiten agilizar la obtención de informes y realizar procesos de medición y análisis, así como mejorar los canales directos con los ciudadanos para la presentación de documentación para efectos de ser beneficiarios de los diferentes planes y programas, específicamente aquellos que ofertan convocatorias públicas, como es el caso del Programa Nacional de Estímulos, el Programa Nacional de Concertación y las convocatorias de Teatro o que representan trámites específicos, como es el caso de los beneficios que trae consigo la Ley de Espectáculos Públicos para los actores que participan en la circulación de espectáculos.

COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL

Se definieron, en consonancia con las directrices de la Presidencia de la República las nuevas directrices respecto a las políticas de comunicación y el plan de medios que contiene el enfoque del nuevo gobierno y de la nueva administración. Producto de la implementación se adelantó la respectiva divulgación del manual de uso como uno de los elementos importantes de la comunicación organizacional, comunicación informativa y los medios de comunicación internos y externos. Junto con los miembros del equipo MECI se están estudiando propuestas concretas de manera alternativa para fortalecer la apropiación de estos elementos de control al interior del Ministerio, se encuentra pendiente la concreción de las mismas.

Un avance significativo en la comunicación organizacional fue la emisión del Boletín Interno, en el cual, bajo la dirección del Grupo de Gestión Humana con la colaboración del Grupo de Divulgación y Prensa, las áreas pueden publicar la información cuyos principales destinatarios son los funcionarios y contratistas de la entidad. Se continuará con su institucionalización y reconocimiento para fortalecer este canal de comunicación interno.

AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN

Se requiere efectuar la actualización del instructivo para la autoevaluación de la Gestión -Indicadores- contemplando las nuevas clasificaciones de economía y equidad de los indicadores adoptados por el Ministerio y realizar estrategias de divulgación del mismo para garantizar su efectiva aplicación.

Se requiere la actualización y mayor divulgación de los "Lineamientos para emprender acciones preventivas, correctivas o de mejora" con ocasión de las Quejas o Reclamos presentados por la ciudadanía, para su efectiva aplicación por parte de los funcionarios y contratistas.

PLAN DE MEJORAMIENTO POR PROCESOS

Se adelantó seguimiento exhaustivo por parte de los auditores a los hallazgos documentados en las auditorías internas de calidad en el marco del concurso "Cerraton 2012". Las áreas junto con la Oficina de Planeación, desarrollaron los planes de acción propuestos y así se logró el cierre de 97 hallazgos que equivalen al 42% del total que se encontraban abiertos. La estrategia fue innovadora y muy bien recibida por parte de las áreas encargadas de los diferentes procesos del Sistema de Gestión de Calidad.

AUTOEVALUACIÓN DEL CONTROL

Producto de la encuesta de autoevaluación del control, emitido por la oficina de Control Interno, el equipo MECI, realizó mesa de trabajo para la presentación de propuestas a la alta dirección, orientadas al fortalecimiento de la apropiación y actualización de los elementos de control adoptados. Sin embargo se

desconocen los avances de las propuestas y el nivel de cumplimiento del Plan de Acción MECI 2012.

Los 11 elementos del Subsistema de Control de Gestión cuentan con los productos documentados, implementados. La administración ha venido realizando diversas actividades para garantizar su mantenimiento, sostenibilidad y madurez.

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

Para efectos de la realización de las evaluaciones independientes, la Oficina de Control Interno adoptó el Manual de Auditorías de Gestión y el Procedimiento de Auditorías Internas de Gestión.

Respecto a la Evaluación del Sistema de Control Interno, la Oficina de Control Interno, periódicamente realiza el seguimiento y evaluación de la operación del Sistema y la existencia de los controles y las oportunidades de mejora. Los informes producto del ejercicio del rol de evaluador, son dados a conocer a los miembros de la alta dirección y a toda la entidad.

PLAN DE MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL

En respuesta a los hallazgos evidenciados por la Contraloría General de la República, se han realizado las acciones orientadas al seguimiento del cumplimiento de las metas propuestas. La Oficina de Control Interno, trabaja en el seguimiento y acompañamiento a las áreas para determinar la efectividad y oportunidad de las acciones.

PLAN DE MEJORAMIENTO INDIVIDUAL

En vista de las dificultades que se evidenciaron en la suscripción de los planes de mejoramiento individual, la Oficina de Control Interno determinó como uno de los criterios de auditoría la revisión de los planes de mejoramiento suscritos por los funcionarios de carrera, de libre nombramiento y remoción y provisionales. De esta manera y con el apoyo del Grupo de Gestión Humana, se promueve la utilización de estos planes como una herramienta de mejora continua del personal y un mecanismo para evidenciar el aporte individual de los funcionarios al mejoramiento de los procesos del Ministerio.

Los 7 elementos del Subsistema de Control de Evaluación cuentan con los productos documentados, implementados. La administración ha venido realizando diversas actividades para garantizar su mantenimiento, sostenibilidad y madurez.

Evaluado el Sistema de Control Interno del Ministerio de Cultura, desde la parte documental referida a la generación de los productos que evidencian la existencia de los elementos de control, encontramos que todos los elementos se encuentran en un 100%.

Desde la perspectiva de aplicación y mantenimiento, luego de la verificación de la existencia de los elementos de control se ha obtenido un nivel de cumplimiento del 100% en los Subsistemas de Control Estratégico, Subsistema de Control de Gestión y Subsistema de Evaluación, los cuales están operando de manera articulada para el logro de los objetivos institucionales. Sin embargo, bajo el esquema del Mejoramiento Continuo, se requiere continuar adelantando acciones para la aplicación de los elementos de control, orientadas a mejorar los resultados obtenidos en la encuesta diligenciada para la presentación del informe ejecutivo anual, que califica al Modelo Estándar de Control Interno del Ministerio de Cultura, en un desarrollo óptimo, sobre el cual se deben continuar adelantando actividades

de mantenimiento para el sostenimiento a largo plazo. Calificación 99,14%. Es importante la revisión juiciosa del elemento de control estilo de dirección, el cual se encuentra por debajo del promedio.

En general, se puede determinar que el Ministerio de Cultura ha venido dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 87 de 1993 y en sus decretos reglamentarios, logrando, con la implementación del Modelo Estándar de Control Interno y la articulación del el Sistema de Gestión de Calidad, establecer herramientas de control que apoyan la gestión y la toma de decisiones.

El Ministerio de Cultura ha implementado los 29 elementos del MECI, contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Control Interno lo que ha permitido el mejoramiento continuo de la gestión. Sin embargo, es necesario que el equipo MECI, con el liderazgo del representante de la Alta Dirección, continúe realizando la permanente actualización, mejoramiento y socialización del modelo, toda vez que aún falta superar algunas dificultades, tal como se han mencionado en este informe y persistir en el compromiso del equipo directivo, del equipo MECI y en general de los funcionarios para lograr superarlas.

Además de las dificultades planteadas para cada subsistema, se recomienda trabajar en:

1. Realizar permanente actualización, mejoramiento y socialización de los elementos del Modelo Estándar de Control Interno. Adelantar actividades que conduzcan a la interiorización de los sistemas de gestión implementados para todo el personal del Ministerio. Las estrategias de divulgación para la interiorización y apropiación de los elementos de control no son suficientes, por lo que se presenta la necesidad de revisarlas y orientarlas al fortalecimiento de los mecanismos de divulgación y apropiación de los sistemas de gestión y control del Ministerio.
2. Mejorar los procesos de evaluación para generar información de calidad y en el momento oportuno, que permitan la adecuada toma de decisiones.
3. Adelantar actividades en el marco de un programa de gestión ética con el fin de generar apropiación de los principios y valores que deben regular la gestión de la entidad y dinamizar el comité constituido para tal fin.
4. Continuar con el fortalecimiento del componente Administración del Riesgo como una herramienta para gestionar acciones preventivas para el logro de los objetivos de los procesos y administración de escenarios de riesgo, en pro del mejoramiento de la gestión y el fortalecimiento de la cultura del autocontrol.
5. Dinamizar las actividades que el equipo MECI debe adelantar para el mantenimiento y sostenibilidad de los elementos de control adoptados.
6. Capacitar nuevos funcionarios en el Modelo Estándar de Control Interno para que hagan parte del equipo operativo MECI.
7. Hacer partícipes a todos los funcionarios en el desarrollo de las etapas de la reestructuración para lograr mejor adaptación a los cambios y promover una actitud propositiva frente al mejoramiento del quehacer administrativo y misional.
8. Hacer trazabilidad para el seguimiento a los planes de mejoramiento individual y continuar con las asesorías para su suscripción.
9. Se requiere efectuar la actualización del instructivo para la autoevaluación de la Gestión - Indicadores- contemplando las nuevas clasificaciones de economía y equidad de los indicadores adoptados por el Ministerio y realizar estrategias de divulgación del mismo para garantizar su efectiva aplicación.
10. Se requiere la actualización y mayor divulgación de los lineamientos para emprender acciones preventivas, correctivas o de mejora con ocasión de las Quejas o Reclamos presentados por la ciudadanía, para su efectiva aplicación por parte de los funcionarios y contratistas.

Marie Anne Salnave
Revisó y aprobó: Marie Anne Salnave Sanin - Jefe Oficina de Control Interno
2013

Lady Carolina Hernández Thiriat
Proyectó: Lady Carolina Hernández Thiriat – Profesional Especializado Oficina de Control Interno